Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúme:</u> La Provincia de Catamarca acepta sin limitaciones ni reservas, el Acta Constitutiva de la Corporación Regional de Desarrollo Turístico del Noroeste Argentino, el Estatuto Anexo, y el Acta Complementaria, Suscripta respectivamente por los funcionarios nacionales competentes y Directores de Turismo del N.O.A ad-referendum de sus respectivos gobiernos, en las reuniones realizadas en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el día 29 de septiembre de 1972 y en la Ciudad de Santiago del Estero el día 20 de Octubre de 1972.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:01:15

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa